



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-GRC-DIRESA-OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML"**

En el distrito de Bellavista - Callao, a las 14:05 h del día 30 de noviembre del año 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, inicio las acciones necesarias con la finalidad de ADMITIR, EVALUAR y DAR OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, a las ofertas presentadas por los participantes registrados, en el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-GRC-DIRESA-OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML, con los siguientes procedimientos.

- Abg. ROXANA E. CORREA BRAVO, designado como encargado del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

**PARTICIPANTES REGISTRADOS:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100262291	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	09/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20477834702	BLANCSAC IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20523290194	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	09/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	09/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20608415247	INTERNATIONAL BIOMEDICA SOCIEDAD ANONHTA CERRADA	22/11/2023	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 / 1.

Acto seguido se ha procedido descargar a través del SEACE 3.0, UNA (01) oferta para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horas de registro	Fecha de actualización	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	
1	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	27/11/2023	13:42:45	20544150104	27/11/2023	13:45:08	Enviado	Válido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N° 2 de la Ley N° 30225 – Principios que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA; de conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas.

**PARTICIPANTE:** MEDICAL ISVIL S.A.C., el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo, con lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de los Términos de Referencia y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA**.

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		MEDICAL ISVIL S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
	HABILITACIÓN	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

Acto seguido habiendo sido admitida y evaluada la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones procederá al inicio de la Evaluación de los factores de evaluación.

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

En este contexto habiendo sido **ADMITIDA** la oferta del postor, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de la oferta. Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones después de calificar de forma exhaustiva otorga el siguiente puntaje a la Oferta.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MEDICAL ISVIL S.A.C.
<b>A. PRECIO</b>		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">De 100.00 puntos</p>	<b>100.00 puntos</b>



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



El Órgano Encargado de Contrataciones precisa que en el factor de evaluación precio, el postor **MEDICAL ISVIL S.A.C.**, oferta el monto de S/ 438,480.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y 00/100 soles) incluye IGV, para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-GRC-DIRESA-OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA**, donde obtiene un puntaje total de 100 puntos.

Adicionalmente el postor **MEDICAL ISVIL S.A.C.** mediante el ANEXO N° 10 que se encuentra en el folio 72 de la oferta presentada, solicita la bonificación de 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa, siendo verificado por el Órgano Encargado de las Contrataciones, y por tanto se le otorga la bonificación de 5 puntos.



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-GRC-DIRESA-OEC-SEGUNDA  
CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 0.5 ML"**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la evaluación y calificación de la oferta, del postor: MEDICAL ISVIL S.A.C. con RUC N° 20544150104, el mismo que el precio de su oferta para la: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-GRC-DIRESA-OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA, es de S/ 438,480.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta soles), incluye IGV.

Siendo, las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día, y en señal de conformidad se firma la presente acta.

Abg. ROXANA E. CORREA BRAVO  
Órgano Encargado de las Contrataciones